



## El IRI en Malvinas

### "Soldado argentino conocido..."

Hoy 26 de marzo, en una geografía específica y un momento único, unos 240 familiares buscarán continuar sus historias, buscarán sanar heridas, buscarán crear un nuevo capítulo en una cuestión tan personal como colectiva. Esas 240 familias viajarán a las Islas Malvinas a la ceremonia que se realizará para el cambio de las placas en las tumbas de los caídos argentinos, que se hallaban identificadas como "*Soldado argentino solo conocido por Dios*".

La identificación de 90 soldados argentinos sobre un total de 121, ha sido más que exitosa gracias a la implementación del Plan Proyecto Humanitario, desplegado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, bajo mandato de la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña, ante el acuerdo humanitario alcanzado en diciembre de 2016.

Este operativo humanitario, con pocos precedentes históricos a nivel mundial y con características únicas, será ejemplo a futuro de cómo en materia humanitaria, países con disputas soberanas pueden cooperar.

El Estado argentino, la sociedad argentina y la Democracia estaban en deuda con nuestros héroes de Malvinas; con la consecución de los resultados obtenidos por el Plan Proyecto Humanitario esta deuda empieza a saldarse.

La realización de esta política por parte del Estado argentino es la amalgama de otras tantas provenientes de diversas esferas estatales, entre ellas la Cancillería, la Secretaría de Derechos Humanos, la Escribanía General de Gobierno, etc. Aún más importante ha sido que esta iniciativa humanitaria tuvo origen en hechos de la sociedad civil.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)



El encuentro casual, de **Julio Aro** y **Geoffrey Cardozo**, argentino y británico, dio vida a la *Fundación “No Me Olvides”* y desde allí a años de trabajo en pos de un objetivo, la identificación de los *“Soldados argentinos solo Conocidos por Dios”*.

Este proceso tuvo inicio en la anterior gestión presidencial y, con cambios en su desarrollo y forma de implementación, se continuó y profundizó en la actual gestión.

A partir de ello, ¿podemos hablar de una Política de Estado hacia Malvinas en esta dimensión? Estoy convencido que sí. La participación, coordinación e integración de diversos organismos y dependencias del Estado, la participación de actores de la sociedad civil doméstica (**Julio Aro**, Fundación “No Me Olvides”, Comisión de Familiares, etc.) e internacional (**Geoffrey Cardozo**, Comité Internacional de la Cruz Roja y el Equipo Argentino de Antropología Forense) y la continuidad y proyección en diversas gestiones presidenciales así lo demuestran.

Pero aquí lo importante es el resultado (preliminar) obtenido. Se ha logrado la identificación de noventa caídos argentinos, permitiendo a sus deudos realizar el proceso de duelo que tantos años demoró. El derecho a duelo de los deudos es un derecho receptado en el D.I.H.

En el marco del proyecto de investigación *“Proceso de identificación de los restos de caídos argentinos en Malvinas”*, desarrollado por el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), el Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas y el Instituto de Derechos Humanos, todos pertenecientes a la *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, el objetivo es el abordaje pluridisciplinar de las múltiples dimensiones que componen el proceso de política pública de identificación de los soldados argentinos caídos en 1982, tanto en el escenario internacional como en el escenario doméstico.

El día 26 de marzo, tendré la oportunidad de ser parte de este momento histórico, en mi rol de Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065 (CoFEI) y del Departamento del Atlántico Sur del IRI, pero así también como



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)



ciudadano argentino que irá a rendir un homenaje a aquellos que han dado lo más importante por nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur: su propia vida.

A partir de este evento, una nueva etapa en la construcción de la Cuestión Malvinas se inicia, no solo en el marco de las relaciones bilaterales con el Reino Unido de la Gran Bretaña sino en nuestra propia sociedad. La soberanía argentina sobre el Atlántico Sur se construye en la proyección de nuestro reclamo soberano a nivel bilateral y global pero asimismo mediante la implementación de políticas en nuestra sociedad, la cuales busquen cimentar políticas novedosas, que trasciendan las diversas gestiones gubernamentales y que integren a cada organismo y actor del Estado argentino.

***Federico Martín Gómez***

Secretario  
Departamento del Atlántico Sur  
IRI - UNLP

Red Federal de Estudios sobre la Cuestión Malvinas REFEM 2065  
Consejo Federal de Estudios Internacionales - CoFEI

*La Plata, 26 de marzo de 2018*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)